

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL  
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN  
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL  
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 7245 DE 2011

**RL-0001117-2012**

CERTIFICA:

Que el/(la) UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (Código:1723), con domicilio en BUCARAMANGA, es una institución de educación superior, PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 48 de 28 de Febrero de 1937 expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO..

La creación de la Seccional Bucaramanga fue autorizada mediante Acuerdo 083 del 12 de julio de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES.

Que al folio 192 distinguido con el registro 1196 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/(la) Monseñor PRIMITIVO SIERRA CANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 91340022 expedida en Piedecuesta (Santander) como RECTOR , por un periodo comprendido entre el 3 de Agosto de 2010 y el 2 de Agosto de 2013, que dicha inscripción se efectuó el 26 de Agosto de 2010 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) ACTA 13, del 30 de Julio de 2010, expedido(a) por el/(la) CONSEJO DIRECTIVO.

Que al folio 123 distinguido con el registro 1127 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/(la) Monseñor LUIS FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 71583375 expedida en Medellín como REPRESENTANTE LEGAL , por un periodo comprendido entre el 4 de Marzo de 2010 y el 3 de Marzo de 2013, que dicha inscripción se efectuó el 19 de Marzo de 2010 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) ACTA 03, del 19 de Febrero de 2010, expedido(a) por el/(la) CONSEJO DIRECTIVO.

La información consignada en este certificado corresponde a la última reportada por parte de la institución.

De conformidad con lo establecido por la ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto del recursos en la vía gubernativa.

El presente documento electrónico tiene validez por cumplir los requisitos de que trata la Ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, deberá ingresar a [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co), menú de Trámites, opción de Consulta de Certificados e ingresar el número de radicado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Marzo de 2012, por solicitud de MONS. PRIMITIVO SIERRA CANO.

Certificado	JUAN GUILLERMO PLATA PLATA		
Propietario	T=SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA, SN=PLATA PLATA, STREET=CALLE 43 NO. 57 14 CAN, S=BOGOTA D.C., OU=MINISTERIO DE EDUCACION, SERIALNUMBER=204818, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8999990017, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=91298420, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=52, O=MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, L=BOGOTA D.C., G=JUAN, E=JPLATA@MINEDUCACION.GOV.CO, C=CO, CN=JUAN GUILLERMO PLATA PLATA		
Fecha Firma	2012-03-21T08:55:04.480	Emisor	CN=AC Subordinada Certicámara S.A., O=Sociedad Cameral de Certificación Digital - Certicámara S.A., C=CO

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia  
Conmutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)